JOSE DANIEL PEREZ PEREZ (1 de 2)
Secretario General
Fecha Firma 30/09/2024
HASH da12bf1d5b8a500d040a344bc3ab8810

Vicente Alexis Henriquez Hernández (2 de 2)
Alcalde Presidente
Fecha Firma 30/09/2024
HASH fa4623677d1b67352ecc4c8aa61e550f

Ayuntamiento de la
Villa de Firgas

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
JGL/2024/35	La Junta de Gobierno Local

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:
Ordinaria

Fecha:
17 de septiembre de 2024

Duración:
Desde las 14:41 hasta las 14:52

Lugar:
Casa Consistorial

Presidida por:
Vicente Alexis Henriquez Hernández

Secretario:
JOSE DANIEL PEREZ PEREZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
[redacted]	Aniceto Juan Ramón Cruz Quintana	NO
[redacted]	Domingo Javier Perdomo Rodríguez	SÍ
[redacted]	Manuel del Rosario Baez Guerra	SÍ
[redacted]	Marcos Marrero García	NO
[redacted]	Vicente Alexis Henriquez Hernández	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

A) PARTE RESOLUTIVA

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 17

Aprobación del acta de la sesión anterior
Se da cuenta del borrador del acta de la sesión anterior, celebrada con fecha 3 de septiembre la cual resulta aprobada

Expediente 4445/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. Sergio Omar Gelleret Delle Ville y Dña. Viviana Martinoli Negrete, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-4696, de fecha 13/10/2023, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO.

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez , que dice como sigue:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de ***D. Sergio Omar Gelleret Delle Ville y Dña. Viviana Martinoli Negrete,*** *con nº de registro de entrada 2024-E-RC-4696, de fecha 13/10/2023, instando* ***CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA****, en el inmueble sito en* [redacted] *se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. *Se solicita por* ***D. Sergio Omar Gelleret Delle Ville y Dña. Viviana Martinoli Negrete****, instando* ***CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA****, en el inmueble sito en* [redacted] *el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico* [redacted] *aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad Catastral, Escritura de CompraVenta con número de protocolo 1419, de fecha 8 de agosto de 2023.*

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda en el* [redacted] *,del casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral* [redacted] *es* ***Dña. Juana Pérez Toledo.***

TERCERO. *Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1200 de 13 de septiembre de 2024.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 17

Resolución:

Primero.- Autorizar a **D. Sergio Omar Gelleret Delle Ville**, con DNI. [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **911056** que suministra la vivienda sita en el [redacted] del casco urbano de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Juana Pérez Toledo,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2023, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos

Expediente 561/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por de **Dña. Natalia Nieves Santana Falcón,** con nº de registro de entrada 2024-E-RC-252, de fecha 17/01/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] del barrio de Cambalud, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 6 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Natalia Nieves Santana Falcón,** con nº de registro de entrada 2024-E-RC-252, de fecha 17/01/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted], del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] se emite el siguiente informe:*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 17

*PRIMERO. Se solicita por **Dña. Natalia Nieves Santana Falcón** instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted], del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [redacted] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Autorización, Recibo de entidad Valora, Escritura de Compraventa con número de protocolo 6.142 de fecha 20 de diciembre de 2006, Titularidad Catastral*

SEGUNDO.** Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda en el [redacted] del barrio de Cambalud, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] s **D. Francisco Javier Llarena Rodríguez.

***TERCERO.** Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1221 de 14 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **Dña. Natalia Nieves Santana Falcón**, con DNI. [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **07** [redacted] que suministra la vivienda sita en el [redacted] del barrio de Cambalud, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Francisco Javier Llarena Rodríguez,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2991/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 17

Ayuntamiento de la
Villa de Firgas

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. Eva Yolanda Lozón Rdríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2825, de fecha 03/07/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] del barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha **5 de agosto de 2024**, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Eva Yolanda Lozón Rdríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2825, de fecha 03/07/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] l barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] se emite el siguiente informe:*

***PRIMERO.** Se solicita por **Dña. Eva Yolanda Lozón Rdríguez**, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en [redacted] del barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [redacted] ordenado en el cuadro batería con núm. 209, aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad de Catastro, Recibo anterior de la entidad Valora, Escritura de Compra Venta, con número de protocolo 1237 de fecha 17 de mayo de 2024.*

SEGUNDO.** Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en [redacted], del barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] es **D. Roberto Carlos Batista Hernández.

***TERCERO.** Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

***Primero.-** Autorizar a, **Dña. Eva Yolanda Lozón Rdríguez**, con DNI. n.º [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted] rdenado en el cuadro de batería núm. 209, que suministra la vivienda, sito en el [redacted] del barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas,*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 17

bajo Referencia Catastral [redacted] *tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

*Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Roberto Carlos Batista Hernández.,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

***Tercero.-** Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.*

***Cuarto.-** Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."*

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1223 de 14 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Eva Yolanda Lozón Rdríguez**, con DNI. n.º [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted], ordenado en el cuadro de batería núm. 209, que suministra la vivienda, sito en el [redacted], del barrio de Cambalud, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Roberto Carlos Batista Hernández.,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2805/2024. Abastecimiento de Aguas (Baja)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por D. Daniel Melian Cabrera, con DNI. [redacted], con registro de entrada 2024-E-RC-1133, de fecha 21 de mayo de 2024, relativo a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, sito en

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 17

[redacted], del barrio de Casablanca, con referencia catastral [redacted] en este Municipio

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 21/08/2024, que copiado literalmente dice cuanto sigue:

"El Auxiliar Administrativo Don Juan Carlos Marrero Rodríguez, Responsable del Departamento de desarrollar el procedimiento de contrataciones/altas/bajas /modificaciones, de datos en los respectivos censos padronales y fiscales de las tasas por las prestaciones de los servicios municipales, en el procedimiento administrativo indicado en la cabecera, por medio del presente tengo a bien emitir el siguiente informe:

Vista la solicitud presentada (sede electrónica) por D. Daniel Melian Cabrera, con DNI. [redacted] con registro de entrada 2024-E-RC-1133, de fecha 21 de mayo de 2024, relativo a la solicitud de baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua.

Primero.- Se solicita por D. Daniel Melian Cabrera, la baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua en la modalidad de uso domestico, del objeto tributario, que suministra la vivienda, sito en la [redacted], con referencia catastral [redacted] en este Municipio.

Segundo.- Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario, que suministra el inmueble, sito en la [redacted] enc[redacted] figura a nombre de, D. Daniel Melian cabrera.

*Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los puntos de conexión, se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local:*

*Primero.- **Autorizar a,** D. Daniel Melian Cabrera, con DNI. [redacted] la baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de USO DOMESTICO, correspondiente al contador/aparato medidor de referencia 01/1645917, que suministra la vivienda, sito en la [redacted] en este Municipio.*

*Segundo.- Dar de baja en los Padrones de la tasa de la prestación del servicio de Agua, para el **4º bimestre 2024.***

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

A la vista de cuanto antecede se **PROPONE** a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1199 de 10 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- **Autorizar a,** D. Daniel Melian Cabrera, con DNI. [redacted], la baja de la acometida a la red municipal del servicio de abastecimiento de agua, en la modalidad de

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 17

USO DOMESTICO, correspondiente al contador/aparato medidor de referencia 0 [redacted] que suministra la vivienda, sito en la [redacted] en este Municipio.

Segundo.- Dar de baja en los Padrones de la tasa de la prestación del servicio de Agua, para el **4º bimestre 2024.**

Tercero.- Dar traslado al interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.

No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2622/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:

Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada **Dña. Antonia Carmen Sánchez Suárez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2342, de fecha 29/05/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 9 de agosto de 2024**, que dice como sigue:

*" D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Antonia Carmen Sánchez Suárez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-2342, de fecha 29/05/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] se emite el siguiente informe:*

***PRIMERO.** Se solicita por **Dña. Antonia Carmen Sánchez Suárez**, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en [redacted] del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [redacted] aportando para ello, copia de los documentos:*

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 17

Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad de Catastro, Recibo anterior de la entidad Valora, Escritura de Aceptación y Adjudicación de Herencia, con número de protocolo 275, de fecha 21 de febrero de 2017.

SEGUNDO.** Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en e[redacted], del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastra[redacted] es **D. Julián Rodríguez Lorenzo.

***TERCERO.** Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

***Primero.-** Autorizar a, **Dña. Antonia Carmen Sánchez Suárez**, con DNI. n.º[redacted] e[redacted] cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **01-**[redacted] que suministra la vivienda, sito en el Pasaje Pedro Gil, Nº 1, del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastra[redacted] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

***Segundo.-** Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Julián Rodríguez Lorenzo,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

***Tercero.-** Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.*

***Cuarto.-** Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."*

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1201 de 13 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Antonia Carmen Sánchez Suárez**, con DNI. n.º[redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted], que suministra la vivienda, sito en el [redacted], del barrio de La Cruz, término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Julián Rodríguez Lorenzo,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 17

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria. No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 2955/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **Dña. Yolanda Milagro Navarro Rodríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1773, de fecha 29/07/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted], Firgas, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 8 de agosto de 2024**, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **Dña. Yolanda Milagro Navarro Rodríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1773, de fecha 29/07/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] as, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] se emite el siguiente informe:*

***PRIMERO.** Se solicita por **Dña. Yolanda Milagro Navarro Rodríguez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1773, de fecha 29/07/2024, que realiza el trámite, como propietaria del inmueble, sito en l [redacted] o Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [redacted] aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad de Catastro, Recibo anterior, Nota Simple del Registro de la Propiedad Nº 4 de Las Palmas de Gran Canaria de la Finca Nº 8823, Protocolo Notarial núm. 1195/2009, de fecha 16 de abril de 2009 .*

SEGUNDO.** Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sito en [redacted] 1º, del barrio del Zumacal, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] es **D. Cesáreo Pantaleón Navarro Rodríguez.

***TERCERO.** Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 17

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

***Primero.-** Autorizar a, **Dña. Yolanda Milagro Navarro Rodríguez**, con DNI. n.º [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted] que suministra la vivienda, sito en l [redacted] del barrio del Zumacal, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

***Segundo.-** Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente **D. Cesáreo Pantaleón Navarro Rodríguez,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

***Tercero.-** Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.*

***Cuarto.-** Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."*

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1222 de 14 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **Dña. Yolanda Milagro Navarro Rodríguez**, con DNI. n.º [redacted] **G,** el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n. [redacted] que suministra la vivienda, sito en la Calle El Zumacal N.º 43, 1º, del barrio del Zumacal, Término Municipal de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente **D. Cesáreo Pantaleón Navarro Rodríguez,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 3066/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 17

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por **D. Leandro Benito Medina Morales**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1888, de fecha 15/03/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted], de la Urbanización Los [redacted], término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, de fecha 21 **de agosto de 2024**, que dice como sigue:

*"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. de Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de **D. Leandro Benito Medina Morales**, con nº de registro de entrada 2024-E-RC-1888, de fecha 29/04/2024 instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted] de [redacted] o municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastra [redacted] se emite el siguiente informe:*

***PRIMERO.** Se solicita por **D. Leandro Benito Medina Morales**, que realiza el trámite, como propietariO del inmueble, sito en e[redacted] término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastra [redacted], el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico [redacted]* aportando para ello, copia de los documentos: Escritura de Compraventa con número de protocolo 2129, de fecha 25 de abril de 2024, , Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad de Catastro.*

SEGUNDO.** Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en el [redacted], término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], es ***Dña. Soraya Fiuza Fernández.

***TERCERO.** Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

***Primero.-** Autorizar a, **D. Leandro Benito Medina Morales**, con DNI. n.º [redacted] e[redacted] .º [redacted] que suministra la vivienda, sito en en el Pasaje La Finca, de la Urbanización Los [redacted], término municipal de la Villa de Firgas, bajo

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 12 de 17

Referencia Catastral [redacted], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

*Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: Dña. Soraya Fiuza Fernández, ** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- Modificar para el cargo del 3º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1224 de 14 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a, **D. Leandro Benito Medina Morales**, con DNI. n.º [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º **10** [redacted] que suministra la vivienda, sito en el [redacted] término municipal de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted] tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **Dña. Soraya Fiuza Fernández,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 3º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 3204/2024. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada por de **Dña. Belinda María Hernández Jiménez**, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1975, de fecha 23/02/2024, instando **CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA**, en el inmueble sito en el [redacted]

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 13 de 17

[redacted], del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], relativo al cambio de la titularidad del contrato de acometida de los servicios de abastecimiento de agua domiciliaria, de USO DOMÉSTICO;

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo Responsable del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, **de fecha 4 de septiembre de 2024**, que dice como sigue:

"D. Juan Carlos Marrero Rodríguez, Auxiliar Administrativo Responsable del Dpto. del Servicio de Aguas, una vez examinada la instancia de ***Dña. Belinda María Hernández Jiménez****, con nº de registro de entrada 2024-E-RE-1975, de fecha 23/02/2024, instando* ***CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA****, en el inmueble sito en el* [redacted] *el municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral* [redacted] *se emite el siguiente informe:*

PRIMERO. *Se solicita por* ***Dña. Belinda María Hernández Jiménez****, instando* ***CAMBIO DE TITULARIDAD DEL SUMINISTRO DE AGUA****, en el inmueble sito en el* [redacted] *del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral* [redacted] *el cambio de la titularidad del objeto tributario número de contador/volumétrico* [redacted] *aportando para ello, copia de los documentos: Documento Nacional de Identidad (DNI), Titularidad Catastral, Nota Simple de la que se extrae Escritura con número de protocolo 1931, de fecha14 de diciembre de 2021,*

SEGUNDO. *Queda acreditado por este Departamento, que el titular/sujeto pasivo del objeto tributario que suministra la vivienda sita en* [redacted] *del barrio de Buen Lugar, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral* [redacted] *es* ***D. Cándido Guerra Martín.***

TERCERO. *Consta en el expediente toda la documentación necesaria.*

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad de las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno:

Primero.- *Autorizar a* ***Dña. Belinda María Hernández Jiménez****, con DNI.* [redacted] *el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º* [redacted] *que suministra la vivienda sita en el* [redacted] *del barrio de Buen Lugar, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral* [redacted] *tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.*

Segundo.- *Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente:* ***D. Cándido Guerra Martín,*** *en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.*

Tercero.- *Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.*

Cuarto.- *Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."*

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 14 de 17

A la vista de lo expuesto anteriormente, por la Concejalía de Aguas, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1188 de 10 de septiembre de 2024.

Resolución:

Primero.- Autorizar a **Dña. Belinda María Hernández Jiménez**, con DNI. [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario, correspondiente al número de contador n.º [redacted] que suministra la vivienda sita en el [redacted] del barrio de Buen Lugar, del municipio de la Villa de Firgas, bajo Referencia Catastral [redacted], tal y como se acredita en virtud de la documentación aportada.

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo al contribuyente: **D. Cándido Guerra Martín,** en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y Basura.

Tercero.- Modificar para el cargo del 5º Bimestre de 2024, dichos datos en los Padrones indicados.

Cuarto.- Dar traslado a la interesada y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

Expediente 4304/2023. Abastecimiento de Aguas (Cambio de Titularidad)	
Favorable	**Tipo de votación:** Unanimidad/Asentimiento

Se da cuenta de la propuesta del Sr. Concejal delegado de Aguas de este Ayuntamiento, cuyo tenor literal es como sigue:
Hechos y fundamentos de derecho:

Vista la solicitud presentada con fecha 30 del año 2023, por D. ANTONIO JAVIER MARRERO SANTANA con DN [redacted] , con domicilio a efectos de notificación en la [redacted] C.P. 35430 Firgas, en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmueble, por ubicación del objeto tributario, según el Padrón de aguas sito en la [redacted]

Visto el informe emitido por el Auxiliar Administrativo del Departamento de Servicio de Aguas D. Juan Carlos Marrero Rodríguez , que dice como sigue:

"Vista la solicitud presentada con fecha 30 de octubre del año 2023, por D. ANTONIO JAVIER MARRERO SANTANA con D[redacted] con domicilio a efectos de notificación en l[redacted] en el que solicita cambio de la titularidad del contrato del suministro de agua USO DOMÉSTICO para el inmue[redacted], p[redacted] 37, [redacted] nombre de D. Francisco Javier Serrano Álvarez.

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 15 de 17

Primero.- Se solicita por D. ANTONIO JAVIER MARRERO SANTANA que realiza el trámite, como propietario de la vivienda, el cambio de la titularidad del objeto tributario n.º 06/1375241 sito en [redacted] por ubicación del objeto tributario, según el Padrón de aguas) que afecta a los Padrones Municipales a las tasas por las prestación del servicio de agua, Alcantarillado y recogida de servicios sólidos urbanos, aportando para ello copia de los documentos: copia DNI, justificante de formulario genérico [redacted] dien[redacted] OI, escritura de compraventa de fecha 20/10/2023.

Segundo.- Consta en el expediente toda la documentación requerida.

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se ***PROPONE*** *a la Junta de Gobierno Local:*

Primero.- ***Autorizar a, D. ANTONIO JAVIER MARRERO SANTANA con DN[redacted]*** *el cambio de la titularidad del objeto tributario n.º[redacted] y como acredita en virtud de la documentación aportada.*

Segundo.- Dar de baja como sujeto pasivo D. Francisco Javier Serrano Álvarez, en los respectivos padrones de Agua, Alcantarillado y recogida de servicios sólidos urbanos.

Tercero.- Modificar para el cargo del ***6º Bimestre de 2023,*** *dichos datos en los Padrones indicados.*

Cuarto.- Dar traslado a la interesado y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria."

Por tanto y de conformidad con lo establecido por las normas a seguir para la ejecución de las condiciones de los cambios de titularidad para las acometidas, se PROPONE a la Junta de Gobierno Local:

Vista la propuesta de resolución PR/2024/1216 de 13 de septiembre de 2024.

Resolución:

PRIMERO.- Autorizar a, D. ANTONIO JAVIER MARRERO SANTANA con DNI [redacted] el cambio de la titularidad del objeto tributario [redacted], tal y como acredita en virtud de la documentación aportada*.*

SEGUNDO.- Dar de baja como sujeto pasivo D. Francisco Javier Serrano Álvarez, en los respectivos padrones de Agua.

TERCERO.- Modificar para el cargo del **6º Bimestre de 2023,** dichos datos en los Padrones indicados

CUARTO.- Dar traslado a los interesados y a la entidad colaboradora Valora Gestión Tributaria.
No habiendo más intervenciones, los miembros de la Junta de Gobierno Local (por decreto

ACTA DE JUNTA DE GOBIERNO
Número: 2024-0034 Fecha: 30/09/2024
Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 16 de 17

de delegación 640/2023 de 20 de junio de 2023), por unanimidad de los presentes (3 votos), acuerdan aprobar la citada propuesta en los términos descritos.

B) ASUNTOS DE URGENCIA

No se plantean

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No se plantean

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 7YC7HAFGNRYWR35N5RG52LZXZ
Verificación: https://firgas.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 17 de 17